



TRD 102.12.04

AVISO DE CONVOCATORIA No. SIP - SVNA - SPIM - 275 - 2026

Saravena, 13 de octubre de 2026

**AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS
DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR
SUBASTA INVERSA No. SIP - SVNA - SPIM - 275 - 2026**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 del 2015.

Se permite convocar a los interesados en participar en el proceso de selección abreviada por subasta inversa **No. SIP - SVNA - SPIM - 275 - 2026**, para seleccionar al contratista que ejecutará el Proyecto objeto del presente proceso.

**1. SITIO DONDE LOS PROPONENTES DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS
EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Las comunicaciones y solicitudes referentes al presente proceso de contratación efectuadas por canales distintos al mencionado, no serán tenidas en cuenta por la Entidad, con excepción de lo establecido en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II (https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022.pdf), caso en el cual deberán notificar a la entidad a través del correo electrónico: contratacion@saravena-arauca.gov.co

Toda consulta deberá formularse por medio de la plataforma, no se atenderán consultas personales, ni telefónicas, ni vía correo electrónico.

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR

El objeto del proceso es: **"SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE SENDEROS Y SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**.

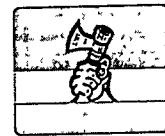
El objeto del proceso está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
82101501	Publicidad en vallas
47121709	Contenedor de residuos peligrosos
46181702	Escudos faciales
31211502	Pinturas de agua
27112709	Sierras eléctricas
27112701	Fuelles eléctricos
27112014	Cortadora de pasto
27112006	Guadañas
27112004	Palas
27112001	Machetes
24101507	Carretillas





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.04

AVISO DE CONVOCATORIA No. SIP - SVNA - SPIM - 275 - 2026

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
55121718	Señales informativas

Relación de las cantidades del Proyecto a ejecutar en el objeto del presente proceso:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	COMPONENTE 1. HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE SENDEROS TURÍSTICOS			
1.1	27112006	GUADAÑA A GASOLINA 2 T. Motor de 2 tiempos. peso en seco sin accesorios: 8,6 kg. cilindraje: 41,5 c.c. longitud total: 1,69 m. capacidad combustible: 1000 ml. carburador: diafragma. motor de dos tiempos. pistón de dos anillos. diseño duradero para enfrentar cualquier trabajo. motor, mango y arnés completamente anti vibratorio. eje central de acero carbono que reduce la vibración y la fatiga del usuario. caja de engranajes helicoidales de alta resistencia con extremos acanalados para una transferencia de potencia sin vibraciones. tubo externo de aluminio de grado aeronáutico.	Unidad	2
1.2	27112014	CORTACÉSPED RM 248.3 a gasolina. Equipo con motor de 127 cm ³ y potencia nominal de 1,8 kW (2,4 CV), régimen de trabajo de 2.800 rpm y ancho de corte de 46 cm. Debe contar con regulación central de altura de corte en 7 posiciones, con rango de 2 a 10 cm, recogedor de 52 litros, carcasa en chapa de acero y ruedas de 180 mm delanteras y 200 mm traseras. Debe permitir corte, recolección, expulsión lateral y trasera y función de mulching. Peso aproximado de 30 kg.	Unidad	2
1.3	46181702	CARETA FACIAL PROTECTORA ABATIBLE: fabricada con cuerpo de polipropileno resistente a impactos y mica flexible de policarbonato antirayaduras, con dimensiones aproximadas de 200 mm x 300 mm y espesor de 0,8 mm. Debe contar con sistema de ajuste, diseño abatible, ser cómoda y ligera, y proporcionar protección facial contra salpicaduras y partículas durante el desarrollo de actividades laborales.	Unidad	2
1.4	27112701	SOPLADORA DE HOJAS: BGA 60 a batería. Equipo con motor eléctrico, alimentación mediante batería de ion-litio de 36 V, caudal de aire de 780 m ³ /h y velocidad máxima del aire de 69 m/s. Debe contar con regulación variable de potencia, función Boost, tubo de soplado ajustable y diseño ergonómico. Peso aproximado de 2,3 kg sin batería. Destinada a labores de limpieza de hojas, césped y residuos en superficies secas. Incluye batería y cargador.	Unidad	2





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.04

AVISO DE CONVOCATORIA No. SIP - SVNA - SPIM - 275 - 2026

1.5	27112709	MOTOSIERRA: MSA 60 a batería. Equipo de corte con motor eléctrico sin escobillas, alimentación mediante batería de ion-litio de 36 V, potencia de 0,70 kW, longitud de corte de 30 cm y peso aproximado de 2,9 kg sin batería. Debe contar con cadena de paso 1/4" PM3, sistema de tensado rápido, freno de cadena de seguridad y lubricación automática. Diseñada para labores de poda, mantenimiento de zonas verdes y corte de madera.	Unidad	2
1.6	24101507	CARRETILLA: Carretilla para trabajo pesado, con recipiente en material plástico de alta resistencia, una rueda neumática y capacidad aproximada de 130 kg, adecuada para el transporte de materiales y residuos durante labores de mantenimiento.	Unidad	10
1.7	27112001	MACHETE CON FUNDA Y LIMA: Machete de alta calidad con filo resistente y duradero, 18 pulgadas, diseñado para trabajo agrícola pesado. Incluye funda protectora en material sintético resistente y lima metálica para mantenimiento del filo. Mango antideslizante para mayor seguridad y control.	Unidad	20
1.8	27112004	PALA AGRICOLA CON MANGO: Ideal para trabajos agrícolas, Ancho 24 cm, Alto 175 cm, Espesor 0.18 cm, Color: Mango Color Madera, Herramienta Negro, Material del mango Madera, punta redonda y/o punta recta.	Unidad	20
1.9	47121709	PUNTOS ECOLÓGICOS: Contienen 3 puestos, con estructura metálica. Ancho 39.5. Alto 101.5. Largo 90.5. Capacidad volumétrica 53 litros. Color Negro-Verde-Blanco.	Unidad	10
1.10	31211502	PINTURA VINILO TIPO 1: Suministro de pintura vinilo-acrílica de alta calidad para uso en espacios interiores, color blanco marfil con acabado mate y propiedad lavable. Este producto está formulado para brindar un excelente cubrimiento, adherencia y desempeño en superficies de mampostería, cemento y estuco. Ofrece una alta resistencia a la abrasión y a la alcalinidad, garantizando una durabilidad mínima de 5 años bajo condiciones adecuadas. Se suministra en cuñete.	Unidad	10
2		COMPONENTE 2: ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA		
2.1	82101501	AVISO INFORMATIVO EN HIERRO: Diseño y elaboración de aviso de señalización informativo , con adhesivo, medidas, 1,20 metros x 0.80 metros. (orientación horizontal) y 2 metros de base para enterrar al suelo. Deben llevar los logos institucionales y la marca ciudad Saravena paraíso multicultural.	Unidad	16
2.2	82101501	AVISO DE PRESERVACIÓN EN HIERRO: Diseño y elaboración de aviso de señalización de seguridad turística, sensibilización y conservación ambiental, con adhesivo medidas, 0.80 x 1,20 metros. (orientación vertical) y 2 metros de base	Unidad	20



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
juridica@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.04

AVISO DE CONVOCATORIA No. SIP - SVNA - SPIM - 275 - 2026

		para enterrar al suelo. Deben llevar los logos institucionales y la marca ciudad Saravena paraíso multicultural.		
2.3	55121718	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA: Material: Lámina galvanizada con adhesivo y laminado transparente, medidas 0,35 metros x 0,15 metros, ideales para ser ubicados en espacios interiores o exteriores.	Unidad	160

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad de selección del contratista es la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El tiempo estimado para la ejecución del proyecto será de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de la cláusula de suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato. Plazo estimado para la entrega de las actividades y requerimientos exigidos por el Municipio de Saravena.

5. FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La fecha límite para presentar ofertas en el proceso de contratación **No. SIP - SVNA - SPIM - 275 - 2026**, tendrá lugar el día y hora señalada en el cronograma. Las propuestas deben ser presentadas únicamente en el Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública, deberá seguir los instructivos en cada caso disponibles en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores> y cargarlas en línea, es decir, directamente en la plataforma en línea de SECOP II, ingresando al proceso, con el lleno de los requisitos exigidos por Colombia Compra Eficiente con el fin de facilitar su estudio y con base en las especificaciones establecidas en los documentos del presente proceso.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato que surja del presente proceso es la suma **CIENTO UN MILLONES DE PESOS MCTE (\$101.000.000,00)**, Incluye todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación.

El Municipio de Saravena a través de la Secretaria de Hacienda expidió los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal **No. 2026813 del 08/10/2026**;

DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.01.01.001.03.02.35.02.10.01 - Sendero turístico mantenido	1.1.02.06.001.03.03 - SGP Propósito general libre inversión	\$60.000.000,00



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
juridica@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6**



TRD 102.12.04

AVISO DE CONVOCATORIA No. SIP - SVNA - SPIM - 275 - 2026

2.3.2.01.01.001.03.02.35.02.11.01 - Señalización turística construida	1.1.02.06.001.03.03 - SGP Propósito general libre inversión	\$41.000.000,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO:		\$101.000.000,00

7. ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para; (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Colombia ha suscrito los siguientes Acuerdos Internacionales con los siguientes estados, los cuales están vigentes:

Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios \$1.147.016.154 COP Servicios de construcción \$28.675.403.847 COP	NO	NO
	México	NO	NA	NA	NA
	Perú	SI	Bienes y servicios \$1.147.016.154 COP Servicios de construcción \$28.675.403.847 COP	NO	NO
Canadá		NO	NA	NA	NA
Chile		SI	Bienes y servicios \$1.148.221.780 COP Servicios de construcción \$28.705.544.496 COP	NO	NO
Corea		SI	Bienes y servicios \$1.147.000.000 COP Servicios de construcción \$86.020.000.000 COP	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$2.030.722.904 COP Servicios de construcción \$28.617.834.543 COP	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$2.030.722.904 COP Servicios de construcción \$28.617.834.543 COP	NO	NO
Estados AELC		SI	Bienes y servicios \$1.071.354.018 COP Servicios de construcción \$26.783.850.461 COP	NO	NO
México		NO	NA	NA	NA
Triángulo Norte	El Salvador	NO	Límite inferior de la menor cuantía de la entidad	SI	SI
	Guatemala	SI		NO	SI
	Honduras	NO		NA	NA
Unión Europea		SI	Bienes y servicios \$1.071.354.018 COP Servicios de construcción \$26.783.850.461 COP	NO	NO
la Decisión 439 de Secretaría de la Comunidad Andina Naciones (CAN)		SI	Aplicable a todos los procesos de contratación de las entidades a nivel municipal obligadas, Independientemente de su valor	NO	SI

8. CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en el SECOP II. Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complementa, para



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
juridica@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



TRD 102.12.04

AVISO DE CONVOCATORIA No. SIP - SVNA - SPIM - 275 - 2026

cual diligenciarán el Formato 13 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO

Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán establecidas en el proyecto, pliego de condiciones definitivo y estudios previos.

10. APLICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

No hay lugar a precalificación.

11. CRONOGRAMA

El cronograma de la selección abreviada a través de subasta inversa se regirá de acuerdo al establecido en la plataforma SECOP II

Responsabilidad de los oferentes el estar consultando constantemente la página web del SECOP II para informarse oportunamente de los documentos que dentro de dicho periodo la Entidad solicite a los oferentes. **LA NO CONSULTA DE LA PAGINA WEB DEL SECOP II POR PARTE DEL OFERENTE, NO SERÁ EXCUSA PARA JUSTIFICAR EL NO CUMPLIMIENTO DE DICHOS REQUERIMIENTOS.**

Las subsanaciones serán requeridas por la Entidad por medio de la página web del SECOP II.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología después de publicar el pliego de condiciones, se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas las cuales se publicarán mediante la plataforma del SECOP II.

12. PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II)

Las comunicaciones enviadas por los Proponentes relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse únicamente a través de la plataforma del SECOP II. Los interesados en el Proceso de Contratación bien sean Entidades Estatales o Proponentes, deben relacionar sus observaciones a los Documentos del Proceso a través del Formato 0. Observaciones al proceso. mediante la plataforma SECOP II.

Todas las comunicaciones entre la Entidad y los interesados en el proceso de contratación deben realizarse a través del SECOP II. Para la presentación de ofertas, presentación de observaciones y subsanaciones deberá seguir los instructivos en cada caso disponibles en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores> y cargarlas en línea, es decir, directamente en la plataforma en línea de SECOP II, ingresando al proceso, con el lleno de los requisitos exigidos por Colombia Compra Eficiente con el fin de facilitar su estudio y con base en las especificaciones establecidas en los documentos del presente proceso.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.04

AVISO DE CONVOCATORIA No. SIP - SVNA - SPIM - 275 - 2026

Colombia Compra Eficiente por su parte enviará la correspondencia al correo registrado por el Interesado en la página del SECOP II, en caso de ser requerido, y a través de la opción de mensaje público en la plataforma.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la evaluación de las ofertas y la subsanación de requisitos, sólo serán tenidas en cuenta aquellas que sean presentadas en el tiempo establecido, con la identificación del proceso de contratación al que se refieren, del nombre y firma de la persona natural y/o del representante legal de la persona jurídica individual o conjunta que la remite.

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993. El Municipio de Saravena convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.

Se suscribe,

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde Municipio de Saravena

Nombre: Marieth Gisella Hernández Bueno Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Proyectó y Revisó	Firma:
Nombre: Kelly Zoraida Chavez Jurado Cargo: Tec Administrativo Oficina Asesora Jurídica	Digito	Firma:

